



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 014

Fecha: Junio 19 de 2009

Hora : 8:30 de la mañana

Lugar : Salón de reuniones del Consejo Académico, Sede San Fernando

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.

MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica

LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.

PATRICIA GUERRERO ZUÑIGA, Vicerrectora (E) de investigaciones

EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.

MARTHA LUCIA VASQUEZ, en Representación de la Decana de la Facultad de Salud.

ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Administración.

CARLOS HUMBERTO ORTIZ QUEVEDO, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

CECILIA OROZCO, en Representación del Decano de la Facultad de Humanidades.

LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe de la Oficina de Planeación.

EDGAR QUIROGA RUBIANO, Decano Facultad de Ingeniería.

ANA MARIA SANABRIA RIVAS, Decana Encargada Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

LUIS HUMBERTO CASAS, Decano de la Facultad de Artes Integradas.

MARIBEL ANACONA, en Representación del la Directora del Instituto de Educación y Pedagogía

INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.

JESUS MARIA SANCHEZ ORDOÑEZ, Director (E) de Regionalización.

ANTONIO JOSE ECHEVERRY, Representante Profesoral.

HENRY MOSQUERA, Representante Profesoral Suplente.

JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante Programas Académicos

OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

INVITADOS

JAVIER FONG LOZANO, Jefe de División Financiera

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión y aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 012 de 2009.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Recomendación sobre nombramiento del Director de la Oficina de Control Interno Disciplinario Docente.**
- 4. Análisis y desglose de las propuestas de racionalización de gastos del Consejo Superior, previas a la convocatoria de un Consejo Académico ampliado con los Consejos de Facultad y de Instituto.**
- 5. Memorandos:**
 - 5.1 Memorando No.09-09 del Comité de Estímulos Académicos.
- 6. Proyectos de Resolución**
 - 6.1 Programa de Relevó Generacional de la Planta Docente
 - 6.2 Modificación y actualización de la Resolución No 009 de enero 15 de 2004 del Consejo Académico, que regula al Programa Académico de Posgrado en Dermatología
 - 6.3 Calendario Académico para el desarrollo del período Agosto – Diciembre de 2009, para los Programas Académicos de Pregrado con Sede en Cali.
 - 6.4 Calendario Académico para el Proceso de Matrícula y Desarrollo del período Agosto-Diciembre de 2009, para los programas Académicos de pregrado ofrecidos en las Sedes Regionales

7. Correspondencia a Considerar:

7.1 Oficio de la Vicerrectora de Investigaciones solicitando designar a unos profesores como Miembros del Comité Editorial de la Universidad del Valle.

8. Correspondencia a Disposición:

8.1 Copia de Informe presentado por el Rector sobre Comisión Académica cumplida en la ciudad de Lima, Perú.

8.2 Copia oficio enviado por el Rector al Doctor Bernardo Rivera, Director Ejecutivo de Ascun.

8.3 Copia oficio enviado por el Rector al Doctor Jorge Iván Ospina Gómez, Alcalde de Santiago de Cali.

8.4 Copia carta firmada por unos docentes de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, manifestando estar en desacuerdo con el comunicado del Consejo Académico, sobre el caso del Profesor Federico Pérez Bonfante.

9. Proposiciones Varios

DESARROLLO:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 012 DE 2009.

Se aprueba con leves modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA

2.1 El señor Rector informa que el proyecto de incremento de los recursos de la Estampilla Pro Universidad del Valle de 100 a 200 mil millones de pesos del año 1993, fue aprobado en la plenaria del Senado. El proyecto pasará a conciliación para precisar que cobija no sólo a la Universidad de Antioquia sino también a la Universidad del Valle. El Senador Germán Villegas ha estado al frente de este proyecto y considera que no habrá dificultades en conciliar el texto.

2.2 El señor Rector informa que en el día de ayer se reunió el Consejo Directivo de la Fundación de Apoyo y aprobó la reforma de los Estatutos de la Entidad. En el futuro la fundación llevará el nombre de Fundación Universidad del Valle. Se amplía su objeto social, se

refuerza su compromiso con la Universidad y se mantiene la conformación de su Consejo Directivo. Considera que en el marco de una mayor articulación entre la Fundación y la Universidad, propone que un miembro del Consejo Académico, sea uno de los tres miembros del Consejo Directivo que debe designar el Rector. Considera que este nombre sea el del Decano Representante suplente del Consejo Académico en el Consejo Superior. El Consejo aprueba la propuesta.

- 2.3** El Señor Rector informa que asistirá en su calidad de Presidente de ASCUN a la Conferencia Mundial de Educación Superior, que se realizará en París del 5 al 9 de julio, como parte de la delegación Colombiana, que estará compuesta además por el Viceministro de Educación Superior, el Director de Colciencias y la Presidenta del Icetex. El tiquete lo cubre el Ministerio de Educación y los viáticos ASCUN.
- 2.4** El señor Rector informa que el miércoles se firmó con la Alcaldía de Cali el Convenio Marco para el desarrollo del programa de nivelación académica denominado Plan Talentos y el de capacitación de docentes. Entrega copia del convenio. Invita a los miembros del Consejo al lanzamiento oficial del programa que será realizado por la Alcaldía el 23 de junio a las 7 pm en el Hotel Dann Carlton. El plan quedó en los términos acordados por el Consejo Académico. De otro lado informa que habló con el señor Alcalde sobre la deuda y él está estudiando la carta del Ministerio de Educación donde se certifica la deuda del Municipio de Cali con la Universidad. También informa que el Alcalde está interesado en el Jardín Botánico, y que se va a abrir la calle 16, lo cual normalizaría la entrada sur de la Universidad.
- 2.5** El Señor Rector informa que ayer estuvo en Buenaventura acompañando al Vicerrector Administrativo en el lanzamiento de su libro sobre Colpuertos, acto patrocinado por la Sociedad Portuaria, que fue bien recibido por toda la comunidad de Buenaventura. Se aprovechó la visita para revisar el estado de las obras en la estación de biología y el análisis del estado de la estructura de columnas y cimientos de la Sede que esta amenazada por la humedad y también se habló del avance de la Bolsa Concursable para el sector portuario.
- 2.6** El Señor Rector informa que el semestre terminó y que hay algunas solicitudes de los profesores sobre vacaciones que se aclararan posteriormente.

- 2.7** El Señor Rector informa que entre miércoles y jueves pasado se realizó la visita de Pares para la renovación de la Acreditación del Programa de Fonoaudiología, con algunas observaciones de los Pares y resultados satisfactorios.
- 2.8** El Señor Rector informa que el jueves pasado se realizó la inauguración de la Sede Universidad del Valle en Palmira, fue una reunión muy nutrida que contó con una sesión de la Asamblea Departamental, y con la presencia del Señor Gobernador. En la nueva sede se terminó el primer semestre de 2009 y está funcionando completamente. La sesión de la Asamblea concluyó con un compromiso de los diputados sobre la aprobación de las partidas presupuestales que corresponden a la Universidad.
- 2.9** El Señor Rector informa que el lunes 15 de junio se realizó la clausura de las Olimpiadas de Matemáticas. Felicita al Departamento de Matemáticas por la nutrida participación y buen resultado del evento.
- 2.10** El Señor Rector manifiesta que la Fiscalía echó para atrás el concepto sobre las imputaciones hechas al ESMAD sobre la muerte de Jhonny Silva y dejó sin piso lo actuado. Reitera que a diferencia a lo que dice la providencia de la Fiscalía, ningún miembro de la Dirección Universitaria autorizó la entrada de la policía, como quedó claro en su momento. Se aclarará oficialmente el asunto.
- 2.11** El Señor Rector informa sobre las vacaciones a los profesores y manifiesta que la prima se pagará en las fechas que la ley establece, como ha sido costumbre en los últimos años. No se ha modificado el calendario de pagos. Lo mismo sucede con las vacaciones, las cuales se pagarán en las fechas establecidas, independientemente de la fecha en la cual el profesor inicie sus vacaciones, que, como en años anteriores, podrán concertar con su respectivo decano o director de instituto académico. Manifiesta que la Universidad ha hecho un gran esfuerzo financiero para cubrir la nómina de junio y vacaciones, primas de vacaciones y de junio, que cuesta 28.000 millones de pesos. Añade que nadie puede estar en vacaciones después del 14 de agosto. La Vicerrectora Académica recomienda recordar las necesidades del calendario de convocatoria docente en las unidades académicas que lo tienen y que el mes de junio debe aprovecharse para la planeación del siguiente semestre y adelantar actividades que no se hayan podido hacer. Las personas involucradas en el proceso de convocatoria deben recordar que éste va hasta el 20 de junio.

- 2.12** El Señor Rector felicita a la Facultad de Ciencias de la Administración por la aprobación del Doctorado en Administración. La aprobación salió de Conaces y va para la firma de la Ministra.
- 2.13** El Señor Rector informa que el martes y miércoles próximo se realizará un foro en la Facultad de Humanidades sobre los Retos y Alternativas de la Educación Superior en Colombia, el cual contará con la presencia del Viceministro de Educación Superior. Este foro se inscribe dentro del propósito de la Facultad de crear un Centro de Pensamiento en Política Universitaria.
- 2.14** El Señor Rector informa que el viernes pasado se realizó la entrega de botones de antigüedad a funcionarios docentes y no docentes de la Universidad de hasta 35 años de antigüedad e igualmente la entrega de distinciones a los profesores. Manifiesta que en los actos de entrega de botones hubo poca asistencia de profesores.
- 2.15** La Vicerrectora Académica se refiere a la Convocatoria docente. Informa que hay 79 preseleccionados. Recuerda que para la Comisión de Selección Docente de la Universidad es posible entregar a los interesados información sobre el proceso, solo hasta la etapa de preselección. Presenta el caso de Francia Elena Molina, del Instituto de Educación y Pedagogía quien no fue preseleccionada por no haber entregado el diploma de pregrado. La profesora presentó un Derecho de Petición en el sentido de que el documento ya lo tenía la Universidad y la Oficina Jurídica conceptuó a su favor. Solicita una modificación del Artículo 11° de la Resolución No.029, para extender la publicación de la lista de elegibles del Instituto de Educación y Pedagogía hasta el 15 de julio y se expide la Resolución No. 068 de la fecha.
- 2.16** La Vicerrectora Académica se refiere al Plan Talentos. Informa que se envió a los Consejeros el texto final de la resolución que incorporaba las observaciones del Consejo y que el grupo de trabajo de la Universidad se ha venido reuniendo para analizar los temas de su puesta en marcha. Solicita a la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas y a la Facultad de Artes Integradas que designen sus profesores respectivos para el Comité Académico del Programa.
- 2.17** La Vicerrectora Académica recuerda que para hacer el balance del año comprendido entre el segundo período del 2008 y el primero del 2009, en lo referente a la asignación académica, es necesario radicar en la oficina de Planeación y Desarrollo el informe sobre las actividades ejecutadas. Sobre los profesores contratistas recomienda que se cumpla tanto el Acuerdo No.024 como la Resolución No. 047,

en el sentido de que para renovar la contratación el profesor debe ser evaluado positivamente, lo cual no se está cumpliendo en algunas unidades académicas.

- 2.18** La Vicerrectora Académica informa que asistió ayer en Bogotá a la mesa de calidad de ASCUN donde se trató el tema de Educación Virtual. El Ministerio de Educación Nacional trabaja en una política sobre Educación Virtual y ASCUN está haciendo recomendaciones sobre su reglamentación. La idea es que no se ofrezcan programas de pregrado virtual en un 100% pero sí algunas materias. El Ministerio de Educación Nacional ha establecido que para que un programa académico sea considerado como modalidad virtual debe tener una proporción de 80% virtual y 20% presencial. La Universidad debe definir su política y reglamentación sobre esta modalidad, para lo cual ha solicitado al Director de DINTEV liderar la preparación de una propuesta.
- 2.19** La Vicerrectora Académica solicita ampliar tres cupos en el Doctorado de Ingeniería, énfasis en Ingeniería de Materiales para recibir tres aspirantes adicionales. El Consejo aprueba la solicitud.
- 2.20** La Vicerrectora de Investigaciones Encargada presenta el primer resultado de la clasificación de grupos de investigación por parte de Colciencias, el cual se incorpora a esta acta como anexo. Manifiesta que hay tiempo para reclamaciones y algunas ya se han enviado. La Universidad obtuvo 22 grupos A de los cuales 7 son A1, 43B, 25C y 53D, para un total de 143 grupos reconocidos. Propone trabajar entre grupos, no en grupos interinstitucionales. Se está a la espera de la clasificación final. De otro lado hay 11 revistas indexadas, 1 A1, 1A2, 5B y 4C, de las 22 revistas de la Universidad. Se está a la espera de la revisión final para analizar el conjunto y la comparación con otras universidades. La revisión debe hacerse de acuerdo con los parámetros del Grup-lac. El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración expresa su preocupación porque se ha aumentado la brecha en investigación entre la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional con la Universidad del Valle. Se debe mirar el tema de los recursos que destina la Universidad a investigación y comparar las políticas y los estímulos. Propone que se evalúe el modelo de medición. El Rector manifiesta que se hará una discusión sobre el tema con el Consejo Académico cuando estén los datos definitivos. Hay temas como grupos que no entraron, grupos de una sola persona, y profesores con asignaciones académicas muy altas en investigación. La Vicerrectoría de Investigaciones presentará el informe definitivo.

3. RECOMENDACIÓN SOBRE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DOCENTE.

El Consejo propone el nombre del profesor Héctor Alonso Moreno actualmente encargado de la oficina. El Señor Rector solicita a los Consejeros que le hagan llegar otros nombres para poder hacer la selección del Jefe de acuerdo con la reglamentación establecida.

4. ANÁLISIS Y DESGLOSE DE LAS PROPUESTAS DE RACIONALIZACIÓN DE GASTOS DEL CONSEJO SUPERIOR, PREVIAS A LA CONVOCATORIA DE UN CONSEJO ACADÉMICO AMPLIADO CON LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y DE INSTITUTO.

El Señor Rector hace la misma presentación que fue hecha ante el Consejo Superior, sobre la situación financiera, coyuntural y estructural, de la Universidad y las propuestas que se hacen para mejorarla. Dicha presentación que fue aprobada por el Consejo Superior y sobre ella se expidió un comunicado donde se solicita a la comunidad universitaria analizar las propuestas, concertarlas y llevarlas a cabo. La presentación se hace en desarrollo de la decisión del Consejo Académico de analizar las propuestas en detalle, previamente a una reunión ampliada del Consejo Académico con los Consejos de Facultad. La presentación se incorpora a esta acta como anexo.

El Representante Profesorial Suplente Henry Mosquera propone que se indague por los sistemas que existen de ahorros de los servicios públicos, para su uso racional y controlado; las formas de contratación de medicamentos que por volumen o negociaciones a futuro pueden representar ahorros importantes; la compra de plantas celulares para algunas dependencias; y la restricción en el número de comisiones que un profesor puede tomar anualmente.

El Representante Profesorial Antonio Echeverry manifiesta que se debe examinar la recomendación del Consejo Superior de reducir gastos en comisiones académicas y que los fondos propios de las facultades se apliquen a fortalecimiento académico. No se busca que no se hagan las comisiones sino que estén justificadas, con financiación externa y directivas de racionamiento y control.

La Representante Estudiantil Johanna Caicedo, pregunta cómo se verá afectado el estudiantado por estas medidas. El Señor Rector manifiesta que ninguna de las medidas afectará lo académico, que los representantes estudiantiles deben tener un presupuesto

establecido para sus gastos, y que las salidas de campo se han multiplicado y debe encontrarse la manera de racionalizarlas.

El Señor Rector manifiesta que el Consejo Académico debe construir una propuesta para ser presentada al Consejo Superior. **Manifiesta** que es importante un ajuste en la Resolución No.030 de 2007 del Consejo Superior, pues la educación continua que tiene un margen de contribución al fondo común entre 18 y 30% está toda en el 18%. Propone un porcentaje fijo para todas que puede ser del 20%. Igualmente se debe facilitar la presentación y trámite de propuestas de asesoría y consultoría y permitir que haya bonificación por proyectos de investigación con cargo a los mismos proyectos. . En este punto informa que ya recibió un documento con una propuesta de reforma de la Resolución No.030 de 2007 que fue elaborado por los Decanos de las Facultades de Ingeniería y Ciencias de la Administración. Propone que se hagan propuestas concretas para llevar al Consejo Superior, en temas como racionalización de cursos entre facultades o cursos conjuntos entre los programas de posgrado.

El señor Rector enviará la presentación a todos los consejeros y les solicita que hagan llegar sus propuestas, para llevar con los aportes de todos, una propuesta al Consejo Superior.

5. MEMORANDOS:

El Consejo ratifica la aprobación de dos comisiones hechas por la Rectoría de los siguientes profesores:

Conceder Comisión Académica al Profesor Asistente **JOHN HENRY REINA ESTUPIÑAN**, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 20 de junio y el 31 de julio de 2009, para viajar Berlín, Alemania, entre el 20 de junio y el 19 de julio realizará Pasantía de Investigación con el Grupo del Profesor Michel Thorwart como parte del trabajo de investigación del proyecto de intercambio científico PROCOL y del 19 al 31 de julio de 2009, desarrollo de trabajo colaborativo de investigación de la Universidad del Valle con la Universidad de Berlín. Los gastos de tiquete y viáticos, serán financiados con cargo al Proyecto Colciencias-DAAD “Dynamics Of entangled quantum systems under non equilibrium conditions”

Conceder Comisión Académica a la Profesora Asistente **GLORIA AMPARO RODRIGUEZ BARRENECHE** del Instituto de Educación y

Pedagogía, durante el período comprendido entre el 19 de junio y el 18 de julio de 2009, con el fin de realizar el curso intensivo de inglés, en el English Language Institute, Missouri University, Estados Unidos.

- 5.1 Memorando No.09-09 del Comité de Estímulos Académicos, presentado por la Vicerrectora Académica, quien presidió la correspondiente sesión del Comité de Estímulos Académicos.

Se aprueban mediante Resolución No. 064 de Junio 19 de 2009

COMISION DE ESTUDIOS:

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **MERY CRUZ CALVO** de la Escuela de Estudios Literarios de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Didáctica de Lengua y la Literatura. La Universidad concederá seguro médico hasta por 800 dólares anuales, el valor de la matrícula hasta por 40 smmv, pasajes de ida y regreso por una sola vez y un apoyo de instalación hasta por 15 smmv. En consideración a que la profesora Cruz cuenta con estudios de maestría, el tiempo máximo de comisión será de tres años.

Renovar, como ultima vez, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asociada **ROCIO DEL SOCORRO GOMEZ ZUÑIGA** del Instituto de Educación y Pedagogía, durante el período comprendido entre el 16 de agosto de 2009 y el 15 de agosto de 2010, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación, Enfoque en Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada en la Universidad Pedagógica Nacional en la ciudad de Bogotá. La Profesora tendrá el 100% de dedicación al Programa de Estudios y el valor de la matrícula hasta por 20 smmv al año.

Renovar, como última vez, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Auxiliar **MARIA CRISTINA RUIZ ECHEVERRY** del Instituto de Educación y Pedagogía, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010, con el culminar sus estudios de Doctorado en Art Education en la Universidad Simón Fraser University. La Universidad del Valle concederá seguro médico hasta por 800 dólares anuales y el valor de la matrícula hasta por 40 salarios mínimos mensuales anuales. Se renueva como ultima vez, en

consideración a que la profesora Ruiz cuenta con estudios de maestría.

Renovar, como última vez, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **JAIRO ANTONIO VALDES ORTIZ** de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2009 y el 31 de agosto 2010, con el fin de culminar sus estudios de Doctorado en Ingeniería Mecánica en la West Virginia University, Estados Unidos. La Universidad concederá el seguro médico hasta por 800 dólares anuales y matrícula hasta por 40 smmv por año.

Renovar, como última vez, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Titular **GUILLERMO APONTE MAYOR** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería, Enfoque en Ingeniería Eléctrica y Electrónica en la Universidad del Valle. El Profesor tendrá el 100% de dedicación al Programa de Estudios de la siguiente manera: el 50% durante el período agosto-diciembre de 2009 y el otro 50% durante el período febrero junio de 2010. La Universidad concederá 100% de exención en el pago de matrícula y otros derechos académicos.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar **JUAN MIGUEL VELASQUEZ SOTO** del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 22 de agosto de 2009 y el 21 de agosto de 2010, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Matemáticas en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales para él y su familia.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Auxiliar **DANIELA VASQUEZ LATORRE** del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 22 de agosto de 2009 y el 21 de agosto de 2010, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Matemáticas en la Universidad de Chile. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales para ella y su familia. Esta comisión fue concedida inicialmente para realizarse en la Universidad Católica de Chile, pero por razones académicas, se

aprueba el cambio a la Universidad de Chile, para culminar sus estudios de Doctorado.

COMISION ACADEMICA

Conceder Comisión Académica Asociado **HERNAN OCAMPO DURAN**, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 5 y el 24 de julio de 2009, con el fin de participar como Miembro del Comité Organizador de la Sexta Escuela de Métodos Geométricos y Topológicos en Teorías de Campos, en Teorías de Campos.

Conceder Comisión Académica al Profesor Asistente **ENRIQUE PEÑA SALAMANCA** del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto y el 4 de septiembre de 2009, para viajar a Panamá, con el fin de asistir al Instituto Smithsonian (Sede Panamá -Bocas del Toro) a un curso avanzado de Fisiología Tropical. Los organizadores del evento cubrirán el 90% de los costos del curso, tiquetes, acomodación y costos de laboratorio de componente prácticos.

AÑO SABATICO:

Conceder Año Sabático al Profesor Titular **MARIO ANDRES LLANO**, de la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 15 de agosto de 2009 y el 14 de agosto de 2010, con el fin de realizar labores de investigación y redacción de artículos para su publicación en revistas internacionales en las áreas de modulación matemática y simulación computacional de procesos de absorción y de equilibrios químicos y de fases.

Conceder Año Sabático al Profesor Titular **JOSE MARIA BAÑON PINAR**, de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 20 de agosto de 2009 y el 19 de agosto de 2010, con el fin de escribir el libro Una Monografía para la Computación Gráfica: “Complementos Teóricos para la Asignatura de Computación Gráfica”, en la ciudad de Cali.

Conceder Año Sabático al Profesor Asociado **RAFAEL ANTONIO KLINGER**, de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la

Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 6 de agosto de 2009 y el 5 de agosto de 2010, con el de escribir libro “Muestreo Estadístico: Métodos, Aplicaciones y Ejercicios”, en la ciudad de Cali.

Conceder Año Sabático al Profesor **RODOLFO MORENO FUQUEN**, del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 16 de agosto de 2009 y el 15 de agosto de 2010, con el fin realizar proyecto de investigación “Síntesis Determinación Estructural y estudio supramolecular de nuevos compuestos formados a partir de derivados de azufre” en la ciudad de Cali.

El Consejo analiza el Caso de la Profesora Auxiliar **CAROLINA MANRIQUE HOYOS** de la Escuela de Arquitectura y conceptúa que debe verificarse si la formación a nivel de maestría que tiene la profesora es un título propio u oficial y que si dicha maestría hace parte del programa doctoral. De otro lado los 10 meses de la presente comisión no deben ser incluidos en los tres años de duración del doctorado. Los estudios de doctorado no pueden superar los tres años. El Consejo aplaza la aprobación de la Comisión pendiente de que el Consejo de la Facultad aclare los puntos mencionados.

BONIFICACIONES

Se aprueba mediante Resolución No. 065 de Junio 19 de 2009.

Conceder bonificación al Profesor Asistente **ROLF BERNHARD MOLLER**, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente - EIDENAR, por valor de \$5.600.000.00, como reconocimiento por Coordinación Técnica del Proyecto CVC Sistemas Alternativos de Transporte Urbano – Palmira, durante el período comprendido entre Febrero de 2005 y Junio del 2007; Esta bonificación se pagará con cargo al Proyecto.

La Vicerrectora Académica recuerda que la política de la Universidad sobre comisiones de estudios cuando aprobó dos tipos de duración, es que los estudios de doctorado deben planearse en la misma área en que ya se cuenta con el título de Maestría que se presentó para cumplir los requisitos de ingreso en la respectiva convocatoria docente, de forma que el tiempo máximo del doctorados sea de tres años. Por tanto en este momento, dadas las características de la mayoría de dichas convocatorias, no deben darse casos de un profesor que haya tomado dos años en

estudios de Maestría y luego aplique para cinco años en estudios de Doctorado en un área no relacionada con la primera.

6. Proyectos de Resolución

6.1 Programa de Relevo Generacional de la Planta Docente

El Señor Rector manifiesta la necesidad de que haya un programa de Relevo Generacional dado que las convocatorias regulares son convocatorias de méritos y por tanto los candidatos seleccionados tienen edades que les impiden participar en las convocatorias para becas para formación a nivel de doctorado, y debe haber un cuerpo profesoral formado en la Universidad y cuya vinculación a ella sea por el mayor tiempo posible.

El Jefe de la Oficina de Planeación informa que del cuerpo profesoral actual, 20% de los profesores tienen más de 55 años y más de 20 años de servicios, y por tanto han adquirido derecho a jubilación. Añade que como en el año 2010 cesan los regímenes especiales de jubilación podría presentarse la jubilación de cerca de 150 profesores. De otro lado la Vicerrectora Académica informa que de los 79 preseleccionados en la última convocatoria docente 21 son mayores de 40 años. Explica los datos por facultades

El Representante Profesoral Henry Mosquera manifiesta que las cifras presentadas sobre una eventual jubilación masiva de profesores es una hipótesis; que se pueden vincular jóvenes a través del establecimiento de perfiles que la promuevan; que la Universidad debe ayudar a la consecución de becas y que el proyecto de Resolución presentado no es complementario sino una derogatoria tácita del actual régimen de convocatoria. Sobre el proyecto en sí manifiesta que crea una categoría especial de profesor con un período de prueba superior a un año que es contraria a la ley; considera que se deben aclarar cuántos cupos totales de aspirantes a la carrera profesoral harán parte del programa y cuál es su duración en el tiempo. El proyecto debe concertarse con CORPUV por ser una reforma del Estatuto Profesoral un programa de semillero debe ser preciso en el número de cupos y de el tiempo, y no debe violar el Estatuto Profesoral. El señor Rector manifiesta que se ha reunido tres veces con CORPUV, con la Representación Profesoral sobre el tema, el cual ha sido discutido varias veces en el Consejo Académico y en el Consejo Superior, por tanto el proceso de concertación se ha surtido.

El Representante Profesoral Antonio Echeverry manifiesta que la

Universidad debe responder a la renovación docente y que CORPUV no se opone a la idea. Propone que haya un consenso sobre la propuesta en el Comité de Selección Docente y que ésta se lleve luego al Consejo Académico. El señor Rector manifiesta que el Comité de Selección Docente ha analizado dos veces la propuesta y se han recogido sus opiniones, pero que elaborar una propuesta para el Consejo Académico no es una función de esa comisión y no debemos incluirle funciones que no le corresponden porque podríamos desvirtuar su trabajo, el cual de por sí, esta demandando una gran dedicación.

La Vicedecana de Humanidades solicita que se precise la disponibilidad presupuestal para la contratación de los profesores y pregunta que si se establecen 50 cupos anuales para el programa qué pasaría si se jubilan los 150 profesores que se han mencionado. De otro lado manifiesta que hay una provisionalidad de cinco o siete años para quienes participan en el programa y solicita que se consulte a la Función Pública sobre si eso es legal.

La Vicedecana de la Facultad de Salud, solicita revisar las edades en que la gente se está graduando en pregrado, para mirar si los topes de edad establecidos para vincularse al programa son realistas. Solicita flexibilizar las condiciones de acceso al programa.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas manifiesta que establecer 25 puntos como requisito mínimo en la hoja de vida es muy elevado. Debe mantenerse los 20 puntos de actualmente contempla la convocatoria docente.

La Representante del Instituto de Educación y Pedagogía, propone que entre los criterios de preselección se incluya la presentación del esbozo de un futuro programa de investigación y el aval de un grupo de investigación.

El señor Rector expresa que el Consejo Académico tiene una responsabilidad en asumir el tema del Relevo Generacional, que la jubilación es un derecho de los profesores y que en el año 2014 desaparece el régimen de transición y hay que estar preparados para ello. De otro lado por las condiciones de las convocatorias regulares no se han podido recibir como candidatos excelentes estudiantes de la Universidad del Valle que van como profesores a otras universidades. Añade que las becas las tienen que buscar las personas y que éstas cuentan con el respaldo institucional. Este es un programa de formación de profesores que podrían tener la

categoría de aspirantes. Considera importante el aporte de los Consejeros a la propuesta inicial y propone que haya un cupo máximo total para el programa, una duración precisa y que cada facultad diga cuántos de sus cupos vincula al programa. De esta manera no se crearía un régimen paralelo sino un programa de duración específica. Propone que sea un cupo de 210 profesores incluidos los 60 originales del Semillero Docente. Cada facultad definiría su cupo. El Consejo acoge la propuesta.

El Señor Rector manifiesta que se recogen las observaciones hechas y que se traerá al próximo Consejo Académico un proyecto que las recoja para poder llevar la propuesta al Consejo Superior, que se reúne en agosto.

6.2 Modificación y actualización de la Resolución No 009 de enero 15 de 2004 del Consejo Académico, que regula al Programa Académico de Posgrado en Dermatología.

Se aprueba Resolución No 066 junio 19 de 2009.

6.3 Calendario Académico para el desarrollo del período Agosto – Diciembre de 2009, para los Programas Académicos de Pregrado con Sede en Cali”

Se aprueba mediante Resolución No. 067 de la fecha.

6.4 Calendario Académico para el Desarrollo Período Agosto-diciembre de 2009, para los programas de Pregado con sede en Regional

Se aprueba mediante Resolución No.069 de la fecha.

7. Correspondencia a Considerar:

7.1 Oficio de la Vicerrectora de Investigaciones solicitando designar a unos profesores como Miembros del Comité Editorial de la Universidad del Valle.

Se aprueba mediante Resolución No. 1.823 de junio 19 de 2009.

8. Correspondencia a Disposición:

- 8.1 Copia de Informe presentado por el Rector sobre Comisión Académica cumplida en la ciudad de Lima, Perú.

Se da por recibido.

- 8.2 Copia oficio enviado por el Rector al Doctor Bernardo Rivera, Director Ejecutivo de Ascun.

Se da por recibido.

- 8.3 Copia oficio enviado por el Rector al Doctor Jorge Iván Ospina Gómez, Alcalde de Santiago de Cali.

Se da por recibido

- 8.5 Copia carta firmada por unos docentes de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, manifestando estar en desacuerdo con el comunicado del Consejo Académico, sobre el caso del Profesor Federico Pérez Bonfante.

Se da por recibido.

10. Propositiones Varios

- 10.1** El Decano de la Facultad de Artes Integradas, entrega el Comunicado sobre la situación de inseguridad de la Universidad que expidió el Consejo de la Facultad y se refiere a su contenido. El Comunicado se adjunta esta acta como anexo.

- 10.2** La Representante Estudiantil Jhonana Caicedo se refiere a la realización de los cabildos estudiantiles, destaca la participación del Rector, de los Vicerrectores Administrativo y de Bienestar Universitario y del Jefe de Planeación. Manifiesta que fue importante para los estudiantes conocer la información de manera directa y que ese no es un espacio de decisión. Solicita que ese espacio se mantenga abierto el próximo semestre. El señor Rector manifiesta su disponibilidad para hacer una reunión una vez comience el próximo semestre.

- 10.3** El Decano de la Facultad de Ingeniería presenta el caso de la solicitud de cancelación extemporánea de dos asignaturas por fuerza mayor presentada por el estudiante Andrés Palomino, la cual no llegó a la Facultad, sino a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. El Consejo debate el tema y acuerda que no se puede establecer una excepción, porque la figura de cancelación extemporánea de

materias no existe, ni se ha hecho ninguna excepción similar a ningún estudiante a pesar de que se haya estado en situaciones de fuerza mayor. El Consejo recomienda la cancelación del semestre y darle al estudiante un respaldo institucional, como se ha hecho en otros casos, durante el semestre siguiente en el cual no podrá ser estudiante regular de la Universidad.

- 10.4** El Vicerrector de Bienestar Universitario informa que se está organizando una presentación de los grupos musicales de la Universidad en Unicentro.

Siendo las 1:00 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General